20231600752623

Popayán, 2023-12-28 Radicación:20231600752623

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYÁN	No. Contrato / Convenio	20231800029657
Fecha del contrato	25-agosto-2023	Plazo	El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 31 de diciembre, o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero, en todo caso sin sobrepasar la vigencia fiscal 2023.
Valor del contrato	$ 2.433.019.500	Fecha acta de inicio	25-agosto-2023
No. de CDP	2023.CEN.01.1835	No de RP	2023.CEN.01.5922
Contratista/Conveniente	DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA S.A.S.		
No. de identificación	901.356.086	Expedida en	
Supervisor	AURA MARICELA ZÚÑIGA MENESES	Cargo y Grado	Secretaria de Salud Municipal.
Interventor	NA		

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE INGESTA DE ALIMENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN INCLUIDA LA ESTRATEGIA DE CENTROS VIDA SATÉLITES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2023 PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:		Fecha suspensión	NA
Plazo:		Tiempo de suspensión	NA

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
El contratista cumplió a cabalidad con el contrato de prestación de servicios No. 20231800029657 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE INGESTA DE ALIMENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES



20231600752623

Popayán, 2023-12-28 Radicación:20231600752623

USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN INCLUIDA LA ESTRATEGIA DE CENTROS VIDA SATÉLITES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2023 PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" lo cual se puede corroborar en los siguientes informes de supervisión:

RADICADO INFORME	FECHA
20231600428383	05/09/2023
20231600477033	02/10/2023
20231600559773	01/11/2023
20231600647233	01/12/2023
20231600750843	28/12/2023

D) BALANCE DEL CONTRATO

	DÉBITOS	CRÉDITOS
Valor del contrato principal	$ 2.433.019.500	$ 0
Valor del Anticipo:		$ 0
Valor pagado vigencias anteriores:		$ 0
Valor adición del contrato		$ 0
Valor Neto Acta Parcial 1 bajo radicado No. 20231600428403 del 2023-09-05	$ 0	$ 156.969.000
Valor Neto Acta Parcial 2 bajo radicado No. 20231600477043 del 2023-10-02	$ 0	$ 549.391.500
Valor Neto Acta Parcial 3 bajo radicado No. 20231600559793 del 2023-11-01		$ 680.199.000
Valor Neto Acta Final 4 bajo radicado No. 20231600647243 del 2023-12-01	$ 0	$ 601.714.500
Valor Neto Acta Pago Final bajo radicado No. 20231600750853 del 2023-12-28		$ 444.745.500
Saldo a favor del Municipio:	$ 0	$
SUMAS IGUALES	$ 2.433.019.500	$ 2.433.019.500

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Valor del Anticipo:			
TOTAL AMORTIZACIÓN	$ 0		
SALDO A AJUSTAR		$ 0	
SUMAS IGUALES			

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20231800029657, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera

20231600752623

Popayán, 2023-12-28 Radicación:20231600752623

	cumplimiento del objeto contratado (o convenido), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2.	El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3.	Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 20231800029657 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4.	Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5.	El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6.	El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
Por lo anterior, EDWIN OSWALDO ASTUDILLO MUÑOZ, representante legal de Distrialimentos del Cauca S.A.S, la Secretaria de Salud de la Alcaldía de Popayán, Aura Maricela Zúñiga Meneses, de conformidad con el Decreto de Delegación No 20201000000125 de 2020-01-03, aprueban la liquidación del contrato.	

AURA MARICELA ZÚÑIGA MENESES
Secretaria de Salud

EDWIN OSWALDO ASTUDILLO MUÑOZ
Distrialimentos del Cauca S.A.S

Interventor

Supervisor